

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de enero de 1977.-

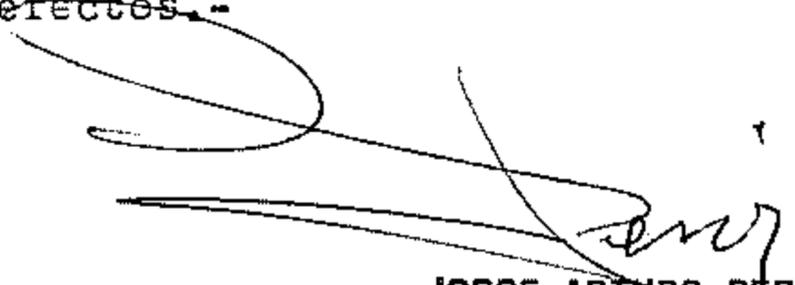
Visto el presente expediente Nº 209.513/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita el servicio de mantenimiento de los ascensores instalados en los edificios de Callao 635, Cangallo 2455 y Viamonte 1155, de la Capital Federal y Entre Ríos 282 Sur de la ciudad de San Juan durante el corriente año, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56º, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada Nº 45/76;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa, convocada por la mencionada Dirección, con la firma "ASCENSORES OTIS S.A.", por el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 2/9 y por el importe total de PESOS: SETECIENTOS DIEZ Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ / 718.560.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-


JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN